



XVI
Congreso Nacional de
Investigación Educativa
CNIE-2021

Contexto Sociohistórico de la Educación Sexual en México: Políticas y programas para la Educación Sexual Integral

María Isabel Orozco Rodríguez

Universidad de Guadalajara

Marisaorozco.4@gmail.com

Área temática 08. Procesos de Formación.

Línea temática: Políticas y programas de formación: currículum, evaluación y tutoría.

Tipo de ponencia: Aportaciones teóricas.



Resumen

La Educación Sexual en México comenzó a incluirse en el currículo de la educación básica desde el siglo XX, sin embargo, las formas de ser entendida y aplicada cambian constantemente como respuesta a una lucha de poder entre dos grupos con diferentes tendencias ideológicas: la conservadora y la progresista. En este trabajo tratamos de brindar una radiografía o visión general del contexto sociohistórico de la Educación Sexual en el país, con el objetivo de fomentar la reflexión sobre sus características, debilidades, fortalezas, necesidades y proyecciones, que pueda derivar en herramientas para la toma de decisiones y la creación de políticas públicas para el logro de una Educación Sexual Integral. Para lograrlo, se realizó una revisión bibliográfica donde se ubicaron seis etapas significativas dentro de la historia de la educación sexual en el país. Los resultados de esta revisión demuestran que en el México aún no se logra una Educación Sexual Integral dentro del sistema educativo básico, y aunque el gobierno mexicano posee un vasto marco legal y políticas públicas pertinente en la materia, estas no se ven expresadas en los contenidos del currículo educativo. La restricción y censura de los contenidos de los libros de texto gratuitos deja en claro que las bases de la Educación Sexual en el país aún están sentadas en modelos de orientación religiosa, lo cual impide a las y los jóvenes desarrollar las habilidades necesarias para ejercer una sexualidad responsable.

Palabras clave: Educación sexual integral, contexto sociohistórico, política pública, educación básica.

Introducción

La educación sexual integral es aquella que no sólo se enfoca en evitar embarazos adolescentes o infecciones de transmisión sexual (ITS), sino en garantizar la salud física, psicológica y emocional de niñas, niños y jóvenes, como derecho humano fundamental. La también llamada educación integral de la sexualidad incluye aspectos no sólo referentes a la dimensión biológica del ser humano, sino que abarca contenidos emocionales, sociales y culturales de la sexualidad, además de principios éticos que proporcionan información para tomar decisiones responsables sin prejuicios ni culpa (Rosales-Mendoza & Salinas-Quiroz, 2017b; Tapia Fonllem, 2017).

En México, la educación sexual surge desde el siglo XX en el ámbito de la educación formal; sin embargo, las formas de ser entendida y aplicada han cambiado a través del tiempo, como respuesta a una constante lucha de poder entre dos grupos con diferentes tendencias ideológicas: la conservadora y la progresista. La primera, de tendencia católica, se caracteriza por promover el valor de la castidad y enfocarse en las consecuencias negativas de la sexualidad irresponsable. La segunda se basa en la investigación científica, y considera a los jóvenes como personas en proceso de desarrollo, capaces de reflexionar y decidir por sí mismos (Mejía, 2013).

Aunque la educación sexual promovida por el Estado mexicano ha estado más cerca del segundo enfoque, aún no llega a tener un carácter integral como tal, pues la resistencia de grupos conservadores ha impedido el avance en la materia en los contenidos de educación básica, los cuales tienden a limitarse al carácter biológico de la sexualidad, ello deja fuera temas importantes como la equidad de género, el placer y la discriminación.

Ante este problema nos dimos a la tarea de indagar sobre el contexto sociohistórico de la educación sexual en México, con especial atención a la lucha ideológica que se origina en torno a la creación de políticas públicas y programas educativos en esta área. Con esto se pretende brindar una radiografía o visión general de la situación actual de este derecho humano, con el objetivo de fomentar la reflexión sobre sus características, debilidades, fortalezas, necesidades y proyecciones, que pueda derivar en herramientas para la toma de decisiones y la creación de políticas públicas, o bien, aportar conocimiento relevante para aquellas personas interesadas en el tema, sobre todo para quienes se dedican a la investigación o educación dentro de esta área de estudio.

Desarrollo

A continuación, se presenta un breve recorrido por la historia de la educación sexual en México, dividido por etapas significativas configuradas a través de tres aspectos: la evolución de los enfoques y contenidos curriculares en materia de sexualidad en la educación básica, los avances en las políticas públicas educativas y de salud, y los principales acontecimientos en la lucha ideológica por el control de la información brindada a las y los jóvenes en este tema.

1900-1929: Antecedentes de la educación sexual en México

Durante las primeras dos décadas del siglo XX aparecen los primeros indicios de la educación sexual en el país. En 1908, varios grupos de médicos comenzaron a ofrecer educación sexual desde un enfoque biológico para prevenir enfermedades venéreas (Rodríguez, 1991). Esto derivó en la participación de México en el Congreso Internacional de Higienistas de 1910 en París, donde se discutió a nivel mundial la necesidad de instrumentar la educación sexual para la infancia (Del Castillo, 2000).

A pesar de la importancia de la participación de México en este evento, las autoridades enviadas a dicho congreso decidieron no tocar esos temas en el país pues consideraban que la población no estaba preparada para desarrollar ese tipo de ideas (Del Castillo, 2000). Fue hasta el Primer Congreso Feminista celebrado en Mérida en 1916, que se manifestó la necesidad de la educación sexual, así como demostrar que el instinto sexual también es parte de la naturaleza de la mujer (Rodríguez, 1991).

1930-1969: El proyecto fallido de educación sexual

Este periodo representa el inicio de la lucha ideológica que impera en la educación sexual hasta nuestros días. Dos de los antecedentes de esta lucha fueron: el Congreso Panamericano del Niño de 1930, celebrado en Lima, donde se recomendó a los gobiernos latinoamericanos la instrumentación de un programa amplio de educación sexual; y la investigación de la Sociedad Eugénica Mexicana sobre la conducta sexual de los adolescentes, presentada ante la SEP, donde se alentó a informar oportunamente a las y los jóvenes sobre los temas de embarazos y enfermedades venéreas. Con esto, Narciso Bassols, entonces secretario de Educación Pública, en 1932, nombra una Comisión Técnica Consultiva para analizar la viabilidad de un plan de educación sexual para escuelas primarias (Del Castillo, 2000; Hernández et al., 2011).

Esto provocó una reacción negativa por parte de grupos de padres de familia y profesores, representados por la Unión Nacional de Padres de Familia (UNPF), de tendencia católica, y de la Federación de Asociaciones de Padres de Familia, que había sido creada por el propio gobierno, quienes se movilizaron contra el proyecto de Bassols, con la proclama de defender su derecho exclusivo a brindar educación sexual a los niños y jóvenes. Las protestas se extendieron hasta 1934, año en que Bassols presentó su renuncia como secretario de educación y con ello la cancelación del proyecto de educación sexual (Del Castillo, 2000; Garduño, 2018; Hernández et al., 2011).

A partir de aquella contienda, las siguientes décadas se caracterizaron por la negación de la sexualidad. El Estado mexicano y la jerarquía católica aunaron criterios en cuanto a lo que sería considerado moral; mientras que los padres de familia y los grupos religiosos continuaron proclamándose como los únicos autorizados en brindar educación sexual, oponiéndose a los programas sociales ligados a la salud primaria y a los derechos de la mujer (Fernández, 2014; Rodríguez, 1991).

1970-1979: Control de la natalidad y derechos reproductivos de la mujer

A partir de los años 70, los avances en educación sexual en el país comenzaron a desarrollarse con mayor velocidad y alcance. El debate resurgió gracias a la Conferencia de Población de Bucarest en 1974, cuyo Plan de Acción Mundial de Población reconoció el papel primordial del Estado para brindar información y acceso a métodos de control de la natalidad. Ante eso, en México se creó el Consejo Nacional de Población (Conapo), dedicado al control de las variables demográficas, y se incluyeron contenidos relacionados con la sexualidad humana, control de la natalidad y prevención de los embarazos adolescentes en los planes de estudio de nivel básico (Meave & Gómez, 2008; Mejía, 2013; Rangel, 2020; Rodríguez Martínez, 2007)

Además, como resultado de la reforma educativa de 1974, la SEP incluyó por primera vez en los libros de texto gratuitos de ciencias naturales de sexto de primaria, contenidos sobre sexualidad y reproducción humana en apego a preceptos científicos con un carácter informativo-biológico, lo cual marcó el inicio del proyecto de educación sexual laico en México (Díaz, 2017; Hernández et al., 2011).

Más adelante, junto con el Plan Nacional de Planificación Familiar de 1977, se lanza el Programa Nacional de Educación Sexual, que promovía una sexualidad integral más allá de lo biológico, y que incluía aspectos psicológicos y sociales tanto a nivel individual, como familiar y social (Consejo Nacional de Población, 2012; De Jesús-Reyes & González, 2017). Un año después se introdujo la temática de educación para la salud en el currículo de los seis grados de instrucción primaria, que incluía contenidos de sexualidad dentro de la materia de Ciencias Naturales (Garduño, 2018).

En este periodo hubo otros dos sucesos que marcaron la historia de la educación sexual en el país: la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer, celebrada en la Ciudad de México en 1975, en cuya declaración se reconocen los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, incluida la capacidad de decidir sobre su propio cuerpo; y la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) de 1979, primer tratado internacional que asegura la igualdad de acceso a los servicios de planificación familiar. A partir de estos dos sucesos muchas mujeres comenzaron a tener acceso a información acerca del funcionamiento de su cuerpo y del control de su capacidad reproductiva (Rodríguez, 1991; Rodríguez Martínez, 2007).

1980-1989: Enfoque en la prevención del sida

Las preocupaciones en torno a la pandemia del sida motivaron el replanteamiento de los objetivos de la educación sexual con la finalidad de darle un giro a su visión pedagógica y orientarla también a la prevención de enfermedades de transmisión sexual. Esto rompió resistencias y abrió un espacio de investigación y de promoción de una cultura preventiva en la educación (Rangel, 2020; Rodríguez, 2004). Además, en 1989, como parte del Programa de Modernización Educativa, se introdujeron aspectos sobre desarrollo afectivo y relaciones personales en los programas oficiales de educación sexual del nivel básico y medio superior, así como información para la prevención del sida desde sexto grado de primaria (Rodríguez, 1991).

1990-1999: Enfoque en derechos humanos

La reforma educativa de este periodo derivó en nuevos planes y contenidos curriculares, con enfoques de género y de derechos humanos en los programas de educación sexual, con lo cual se consolidó el proyecto de educación sexual iniciado en los años 70 (Hernández Rosete et al., 2011). No obstante, el enfoque reproductivo siguió predominando, además, con las reformas realizadas en 1992, al artículo 130 constitucional y a la Ley Reglamentaria sobre Asociaciones Religiosas y Culto Público, se le permitió a las iglesias, particularmente a la católica, recuperar espacios educativos y en medios de comunicación, lo cual facilitó la permanencia del enfoque religioso en la educación sexual del país (Rangel Bernal, 2020).

La Conferencia Internacional de Población y Desarrollo de 1994, llevada a cabo en El Cairo, dio como resultado un nuevo estándar internacional: el de la salud sexual y reproductiva como solución a los problemas de población y desarrollo. A partir de este evento, se estableció que la sexualidad es un tema de derechos humanos y que los derechos reproductivos son elementales para lograr la salud sexual y reproductiva. Un año después, se celebró la IV Conferencia Internacional de la Mujer en Pekín, y se avanzó en el derecho a la educación sexual de las y los jóvenes en el país, mediante un llamado a proveerles de los recursos educativos y de servicios necesarios, basándose en el marco de los instrumentos internacionales vinculatorios como la CEDAW y la Convención sobre los Derechos del Niño (Rodríguez Martínez, 2007).

En México, como respuesta a este contexto de tratados y acuerdos internacionales, la educación sexual quedó establecida como un derecho humano, donde el acceso a la información sobre sexualidad, placer y deseo debía estar disponible para la población en general. Por lo tanto, se comenzaron a incluir más contenidos de educación sexual en los libros de texto gratuitos de quinto y sexto grado de primaria, así como en los de secundaria (Díaz, 2017; Rodríguez Martínez, 2007). Sin embargo, fue hasta 1999 que aparecen en los libros de texto gratuitos contenidos notablemente más amplios sobre educación sexual y con un enfoque basado en preceptos laicos de arraigado carácter científico. Por primera vez, se promueve el uso de condón como un recurso para evitar ITS, y se empieza a tomar en cuenta la inclusión de temáticas que habían sido omitidas, como los derechos sexuales (Hernández et al., 2011).

2000-2009: La contienda ideológica

En el año 2000, se elaboró la Declaración de los Derechos Sexuales de las y los Jóvenes, como resultado del Foro Nacional de Jóvenes por los Derechos Sexuales celebrado en Tlaxcala, donde los jóvenes declararon su derecho a tener una educación sexual integral, objetiva, científica, temprana, laica y liberadora, impartida por personas respetuosas y capacitadas (Rodríguez Martínez, 2007). Ante esto, en 2005, la Conapo diseña el curso “Hablemos de sexualidad en la escuela secundaria”, con el objetivo de mejorar las competencias profesionales y habilidades de comunicación de los profesores en los temas de sexualidad (Consejo Nacional de Población, 2005).

Un año después, se incorporaron los estudios de perspectiva de género y sexualidad en los currículos escolares explícitos (aunque ya se hablaba de esto desde 1995). A partir de estos avances fue que se editaron los libros de texto gratuitos, donde, además de abordar temas como el uso del condón y los métodos anticonceptivos, se añadieron contenidos sobre el inicio de las relaciones sexuales, la anticoncepción de emergencia, la masturbación y la homosexualidad (Díaz, 2017; Lozano-Verduzco & Rosales, 2016; Rosales-Mendoza & Salinas-Quiroz, 2017a)

La inclusión de esos nuevos temas en los libros de texto gratuitos desató una nueva contienda en el país, donde un frente de grupos católicos conservadores y varias organizaciones, entre ellas la Unión Nacional de Padres de Familia (UNPF), En la Comunidad Encuentro (Enlace), y Red Familia, implementaron estrategias para detener la distribución y modificar los contenidos de dichos libros, enfrentándose con ello a la resistencia de organizaciones promotoras de los derechos sexuales, como la Red Democracia y Sexualidad (Demysel), Afluentes, la Red por los Derechos de la Infancia, la Federación Mexicana de Educación Sexual y Sexología (Femess) y la Asociación Nacional de Padres de Familia (ANPF) (Díaz, 2017).

Esta contienda finalizó en 2007, con un intento de mediación entre los dos grupos oponentes, que implicó modificaciones de contenido importantes, entre ellas: la desaparición del tema de la homosexualidad, la matización de los mensajes sobre el inicio de las relaciones sexuales y la masturbación; la inclusión de algunos mensajes sobre la abstinencia como una opción preventiva más; la eliminación de afirmaciones sobre el condón como la mejor opción preventiva; la eliminación de referencias al sexo oral y anal; y la inclusión de un cuadro con información sobre la eficacia de los métodos anticonceptivos, donde se incluye la anticoncepción de emergencia, pero se sobrevaloran los métodos naturales (Díaz, 2017).

A pesar de los dilemas ideológico, en 2008 el gobierno del Distrito Federal publicó el libro *Tu futuro en libertad*. Por una sexualidad y salud reproductiva con responsabilidad, para abarcar todos los temas relacionados con la educación en sexualidad que fueron censurados en los libros de texto gratuitos: anatomía y fisiología, anticoncepción, interrupción del embarazo, prevención de ITS, orientación y diversidad sexual, homosexualidad, homofobia y discriminación, autoestima, mitos y tabúes sobre la masturbación, el inicio de la vida sexual, la violencia, la drogadicción y los derechos sexuales. Esta obra sólo salió en su versión digital, pues las autoridades federales se negaron a distribuirlo en físico en las escuelas de la ciudad (Garduño, 2018; Mejía, 2013; Vidal, 2010).

Finalmente, en 2009 aparece una nueva versión del libro de texto gratuito de ciencias naturales de sexto grado, como producto del acuerdo “La Alianza por la Calidad de la Educación” firmado por el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) y el gobierno federal, cuyos contenidos parecen haber retrocedido en lo avanzado, pues se advierte la inclusión de enfoques teológicos que impiden avanzar en la constitución de un proyecto educativo sexual de carácter laico (Hernández et al., 2011).

Más allá de esta contienda por los contenidos de los libros, hubo otros avances en cuanto a educación sexual en el país, como la elaboración del Programa de Acción Específico (2007-2012) “Salud sexual y reproductiva para adolescentes” (Secretaría de Salud, 2008); así como la aprobación de la Declaración Ministerial “Prevenir

con Educación”, creada en el marco de la Primera Reunión de Ministros de Salud y Educación para Detener el VIH en Latinoamérica y el Caribe, realizada en la Ciudad de México en 2008, que buscaba asegurar la educación integral en sexualidad y la promoción de la salud sexual y reproductiva en las personas adolescentes y jóvenes de diferentes países de América Latina (Ministerio de Salud, 2010).

2010-2020: Objetivos sin alcanzar y estancamiento de la educación sexual

A pesar de que en 2014 se publicó un decreto en el Diario Oficial de la Federación sobre la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, que establece la inclusión de la educación sexual integral en la educación en México (Salinas-Quiroz & Rosales, 2016), y que en 2015, se estableció la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (Enapea) en cuyos objetivos contempla una educación integral en sexualidad en todos los niveles educativos (Gobierno de la República, 2015; Herrera et al., 2018); México no pudo lograr las metas propuestas en la Declaración Ministerial “Prevenir con Educación”, establecidas en 2008, pues sólo alcanzó 45 por ciento del objetivo acordado en materia de educación integral de la sexualidad, ya que no hubo desarrollo de la perspectiva de género ni de los temas de las relaciones interpersonales y el placer en el currículo educativo (Rosales-Mendoza & Salinas-Quiroz, 2017a; Tapia, 2017)

En los últimos tres años, en el país, no se han registrado avances visibles en materia de educación sexual. Por el contrario, hay dos eventos que muestran su estancamiento, el primero se refiere a la presentación del Nuevo Modelo Educativo del Ejecutivo en 2017, que no incluye nada sobre educación sexual para los niveles básico y medio superior (Tapia, 2017); y el segundo, a la controversial iniciativa propuesta a inicios de 2020, en Nuevo León, conocida como “Pin parental”, que propone otorgar a las familias control total y poder de veto sobre la educación sexual en las escuelas (García-Bullé, 2020). Esto habla no sólo de un estancamiento, sino de un alarmante retroceso de décadas en las políticas públicas para la educación sexual en México.

Conclusiones

Desde el siglo XX, la educación sexual en México se ha desarrollado en un ambiente de controversia ideológica y lucha de poder, que se acentúa según la época histórica y los grupos que se encuentran en el control de la educación básica. Las agrupaciones que habitualmente se manifiestan en contra de la educación sexual que brinda el Estado son aquellas conservadoras de tendencia católica, que han censurado contenidos curriculares y libros de texto gratuitos con enfoques pedagógicos que van más allá del enfoque biológico y de la prevención. La influencia de estos grupos deja en claro que las bases de la educación sexual en el país aún están sentadas en modelos de orientación religiosa, lo cual va en contra del principio de laicidad del Estado mexicano.

El panorama actual es desalentador, aún persisten deficiencias educativas que impiden a las y los adolescentes y jóvenes desarrollar las habilidades necesarias para ejercer una sexualidad responsable. Todavía persiste una

visión restrictiva y represiva de la sexualidad, enfocada en los aspectos biológicos y reproductivos, que dejan de lado aspectos sociales y culturales que influyen en la construcción de la sexualidad del individuo. El Estado no atiende las necesidades y demandas definidas por los mismos jóvenes, como las establecidas en el Foro de Tlaxcala, pues aún hay poca apertura en los contenidos sobre educación sexual y poca capacitación en la materia del personal docente.

Al no contar con una educación sexual integral, se violan los derechos humanos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, pues se les niega el conocimiento de sus propios cuerpos y sus diversas funciones. El gobierno mexicano, cuya deuda educativa crece cada día más, incumple sus propias leyes, posee un vasto marco legal en materia de educación sexual que no se ve expresado en los contenidos del currículo educativo; también, ha firmado importantes tratados internacionales en la materia, pero su implementación es insuficiente.

Por último, consideramos sumamente importante realizar este tipo de trabajos, ya que conocer el contexto sociohistórico de la educación sexual en México nos permitirá avanzar en el mejoramiento de las políticas públicas que aseguren una educación integral de la sexualidad en el país. Este trabajo nos deja claro que la necesidad de una educación sexual integral para toda la población es inminente, que parta de la perspectiva de género y de derechos humanos, y que se apoye de estrategias pedagógicas para que niñas, niños, adolescentes y jóvenes mexicanos aprendan a conocer sus cuerpos de una forma integral, y que con ello se sepan sujetos de derechos.

Referencias

- Consejo Nacional de Población. (2005). Hablemos de sexualidad en la escuela secundaria. Contenidos básicos: curso general de actualización. México D.F. Recuperado de http://conapo.gob.mx/es/CONAPO/Hablemos_de_sexualidad_en_la_escuela_secundaria_Contenidos_basicos
- Consejo Nacional de Población. (2012). Qué se hizo en México en Educación en Población. Recuperado de Educación en población website: http://www.conapo.gob.mx/en/CONAPO/Que_se_hizo_en_Mexico_en_educacion_en_poblacion
- De Jesús-Reyes, D., & González Almontes, E. (2017). Facilitadores de la educación sexual en adolescentes de escuelas secundarias y preparatorias públicas de Nuevo León, México. *Comunitania. Revista Internacional de Trabajo Social y Ciencias Sociales*, 0(13), 137. <https://doi.org/10.5944/comunitania.13.7>
- del Castillo Troncoso, A. (2000). La polémica en torno a la educación sexual en la ciudad de México durante la década de los años treinta: conceptos y representaciones de la infancia. *Estudios Sociológicos de El Colegio de México*, 18(52), 203–226. Recuperado de <https://estudiossociologicos.colmex.mx/index.php/es/article/view/691>
- Díaz Camarena, A. J. (2017). La contienda por los contenidos de educación sexual: repertorios discursivos y políticos utilizados por actores en México a inicios del siglo XXI. *Debate Feminista*, 53, 70–88. <https://doi.org/10.1016/j.df.2016.11.001>
- Fernández de Juan, T. (2014). La educación sexual y de género vs. el maltrato en la pareja. Escenario sobre la violencia en jóvenes de Baja California. *Estudios Fronterizos*, 15(30), 73–96. <https://doi.org/10.21670/ref.2014.30.a03>
- García-Bullé, S. (2020). ¿Qué es el “pin parental” y por qué podría implicar un retroceso en la educación sexual neolonesa? Recuperado de Observatorio de Innovación Educativa website: <https://observatorio.tec.mx/edu-news/pin-parental>

- Garduño, V. (2018). Educación sexual: una polémica persistente. *Red. Revista de Evaluación Para Docentes y Directivos*, (11), 24–32. Recuperado de <https://historico.mejoredu.gob.mx/educacion-sexual-una-polemica-persistente/>
- Gobierno de la República. (2015). *Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes*. México D.F. Recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/25687/ENAPEA_0215.pdf
- Hernández Rosete, D., Flores, J., & Echavarría, L. (2011). Sin pecado concebido. Sida y embarazo en el libro de sexto de ciencias naturales. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 16(49), 471–488.
- Herrera, C., Campero, L., Barrera, L., González, G., Atienzo, E., & Estrada, F. (2018). Decir a medias: límites percibidos por los adultos para involucrarse en la prevención del embarazo adolescente en México. *Nueva Antropología*, 31(88), 134–154.
- Lozano-Verduzco, I., & Rosales Mendoza, A. L. (2016). In/formal sex education: learning gay identity in cultural and educational contexts in Mexico. *Gender and Education*, 28(4), 546–561. <https://doi.org/10.1080/09540253.2016.1149555>
- Meave, S., & Gómez, E. (2008). Barreras y estrategias para la investigación en salud sexual. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 13(36), 203–222. Recuperado de <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/140/14003609.pdf>
- Mejía Pérez, G. (2013). Análisis de políticas de educación sexual y de la sexualidad en México. *Caleidoscopio - Revista Semestral de Ciencias Sociales y Humanidades*, 16(29), 41. <https://doi.org/10.33064/29crscsh498>
- Ministerio de Salud. (2010). Prevenir con Educación. 9. Recuperado de <http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Santiago/pdf/declaracion-prevenir-educacion-espanol.pdf>
- Rangel Bernal, L. (2020). Educación sexual en la escuelas mexicanas: entre el discurso científico laico y la moral religiosa. *Revista Palobra, "Palabra Que Obra,"* 19(2), 270–288. <https://doi.org/10.32997/2346-2884-vol.19-num.2-2019-2548>
- Rodríguez, G. (1991). Educación sexual y políticas de población. *DemoS*, (4), 34–35. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.22201/%256583>
- Rodríguez, G. (2004). Treinta años de educación sexual en México. In *Población, desarrollo y salud sexual y reproductiva* (pp. 13–28). Ciudad de México: Cámara de Diputados. Recuperado de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3483/3.pdf>
- Rodríguez Martínez, Y. A. (2007). Los derechos sexuales de las y los jóvenes en el contexto jurídico nacional e internacional. *REVISTA IUS*, 1(20). <https://doi.org/10.35487/rius.v1i20.2007.276>
- Rosales-Mendoza, A. L., & Salinas-Quiroz, F. (2017a). Educación Integral de la Sexualidad y Género en la Secundaria en México. *Revista Universitaria, Hecho En Casa*, (21). Recuperado de <http://educa.upnvirtual.edu.mx/educapdf/rev21/rosales-007.pdf>
- Rosales-Mendoza, A. L., & Salinas-Quiroz, F. (2017b). Educación sexual y género en primarias mexicanas ¿qué dicen los libros de texto y el profesorado? *Revista Electronica Educare*, 21(2), 1–21. <https://doi.org/10.15359/ree.21-2.11>
- Salinas-Quiroz, F., & Rosales Mendoza, A. (2016). La agenda pendiente de la educación inicial y preescolar en México: sexualidad integral. *Educación*, 25(49), 143–160. <https://doi.org/10.18800/educacion.201602.008>
- Secretaría de Salud. (2008). Programa de Acción Específico 2007-2012. Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes. México D.F. Recuperado de https://www.paho.org/mex/index.php?option=com_docman&view=download&category_slug=programas-y-proyectos&alias=504-programa-de-accion-especifica-2007-2012-salud-sexual-y-reproductiva-para-adolescentes&Itemid=493
- Tapia Fonllem, M. E. (2017). Educación sexual para todas y todos: la asignatura urgente para el logro de la igualdad en México. *Congreso Nacional de Investigación Educativa*, 1–13. Recuperado de <https://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v14/doc/2265.pdf>
- Vidal Velis, F. (2010). Educación sexual y diversidad en los programas educativos de américa latina. *Diálogos Educativos*, (20), 5. Recuperado de <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3728322&info=resumen&idioma=ENG>